



LENGUA Y LITERATURA 4º ESO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como procedimientos de evaluación propiamente dichos tenemos:

- **Implicación del alumno en su propio aprendizaje:** valora el trabajo diario del alumno, tanto en clase como en casa, así como su participación activa. Supone el 10 % de la nota de la evaluación.
- **Exámenes parciales:** en cada evaluación los alumnos realizarán varios exámenes parciales, uno por cada tema, donde demostrarán su asimilación de los contenidos vistos en clase y relacionados con los diferentes estándares de aprendizaje trabajados en el aula. La media aritmética de esas pruebas supone el 70 % de la nota de la evaluación.
- **Lecturas obligatorias:** los alumnos tendrán tres lecturas obligatorias durante el curso con sus pruebas escritas correspondientes. Supone el 10% de la nota de la evaluación.
- **Cuaderno:** supone el 10 % de la nota de la evaluación.

Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes:

Las evaluaciones pendientes se recuperarán a través de un examen posterior a la entrega de nota de cada evaluación. En dicho examen se incluirán los contenidos de la materia referentes a la evaluación no superada. Para aprobar la evaluación pendiente el alumno debe obtener al menos un cinco en esta prueba. Debido al calendario de exámenes la tercera evaluación se recupera directamente en la recuperación final de suficiencia.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua en función de lo establecido en el Plan de Convivencia podrán presentarse a la evaluación ordinaria de junio.

CÁLCULO DE LA NOTA DE EVALUACIÓN Y FINAL

El cálculo de la nota de cada evaluación contempla la media ponderada de las diferentes actividades y pruebas escritas anteriormente descritas.

En cada trimestre se harán tres pruebas una por unidad didáctica, y se realizará una valoración de la implicación del alumno en su propio aprendizaje y tendrán una lectura obligatoria. Por tanto, en cada una de las evaluaciones se sigue el siguiente reparto de porcentajes:

- Nota media de los exámenes: 70%
- Lectura obligatoria: 10%
- Revisión de cuadernos: 10%
- Implicación del alumno y trabajo diario: 10%

Si la calificación obtenida no supera el 5 la evaluación estará suspensa, y el alumno deberá hacer una prueba escrita de recuperación en los primeros días del trimestre siguiente.

Al finalizar las 3 evaluaciones y, si fuera necesario, sus 3 recuperaciones, se calculará la nota final de curso como media aritmética entre ellas.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua a causa de faltas injustificadas de asistencia deberán superar un examen final en junio que contendrá preguntas de cada una de las situaciones de aprendizaje trabajadas durante el curso.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.

Aquellos alumnos que tengan la asignatura de Lengua castellana y Literatura de 2º E.S.O. suspensa, tendrán que realizar Fichas de trabajo a modo de repaso, que se irán recogiendo según las fechas propuestas por el profesor además de la realización de una prueba objetiva realizada durante el segundo trimestre. Todo este material y las fechas de entrega, se publican en Classroom para llevar el seguimiento. La presentación de las fichas es obligatoria para aprobar y la nota mínima del examen es un 4.

Los criterios de evaluación son:

- 30% fichas de trabajo
- 70% examen de recuperación